

VISTO:

La Ordenanza N° 2919/17, mediante la cual la Municipalidad de General Deheza, adhiere al PROGRAMA AURORA para la construcción de dos aulas en la Escuela IPEA 105, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adquirir los materiales de electricidad, mano de obra electricidad y hormigón para la ejecución de las 2 (dos) aulas para la Escuela IPEA 105,

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2017 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, siendo el mismo de \$ 48.000,- (materiales), \$ 21.000,- (mano de obra) y \$ 83.000,- (hormigón) aproximadamente

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3012 /17

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de materiales de electricidad, según pliego adjunto.

Art. 2°- Se solicitará cotización a las siguientes empresas:

***ELECTRICIDAD DIMAR**

***ELECTROSUR**

***JOSE PALACIOS**

Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material. También se les pedirá a los oferentes envíen una muestra del producto a cotizar, para así, asegurar la calidad del mismo.

Art 3°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la mano de obra de electricidad, según pliego adjunto.

Art. 4°- Se solicitará cotización a las siguientes empresas:

Enrique Zabala
Juan Suarez
Victor Galvalissi
Diego Gutierrez
Gustavo Martini
Luis Vignati

Las contratistas deberán cotizar el valor por el total del trabajo e incluyendo todo las tareas que en pliego no se expresan y según planos, las tareas se realizaran según el buen arte de construir, debiendo suscribir con la Municipalidad de General Deheza un Contrato de Locación de Obra.

Art 5° - LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra hormigón, según detalle adjunto.

Art. 6°.- Se solicitará cotización a las siguientes empresas:

- **RANCO MATERIALES**
- **MARINELLI**
- **LA MARCHESINA**

Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material, precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material. También se les pedirá a los oferentes envíen una muestra del producto a cotizar, para así, asegurar la calidad del mismo.

Art. 7°.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónico, a la siguiente casilla: direccion.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION MATERIALES ELECTRICIDAD/HORMIGON PARA DOS AULAS ESCUELA IPEA 105”**.

Art. 8°.- Los sobre propuestas se abrirán el día 07 de septiembre, en el horario que fije el Departamento de Compras junto con la Secretaria de Desarrollo Urbano en las oficinas del

Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 9º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 28 días del mes de Agosto del año 2017.